

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2000.Visto lo solicitado

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar hasta el 30 de noviembre del corriente año los alcances de la Resolución N° 1701/99 y 2236/99 referente a la contratación de los agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N°3

prosecretario administrativo
PERANO Jorge Antonio
oficial mayor
SANCHEZ GAVIER Eduardo
RIZZOTTI Ana Luisa María
escribiente
ORGNERO Florencia

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO

PRESIE NIE DE LA

CORT. SHELL JA DE JUSTICIA

DE LA NACION